

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49571 BADAJOZ

Doña María José Méndez Baños, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 386/2019 y NIG nº 06015 42 1 2019 0002823, se ha dictado en fecha 6 de noviembre de 2019, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de don Fernando Gómez Larios, DNI 8835410Y, domiciliado en calle Gutemberg nº 14. 06011 Badajoz.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don Ismael Soto Teodoro, DNI 8848742K y domicilio postal en calle Vicente Delgado Algaba nº 100 (06010 Badajoz) y dirección electrónica concurso@ismaelsoto.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Badajoz, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Méndez Baños.

ID: A190064793-1